

QUILMES, - 2 OCT 2008

VISTO el Expediente N° 827-0380/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente la Secretaría de Investigación y Transferencia tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de la Srta. Marina Casas.

Que la mencionada precedentemente tendrá a su cargo el desarrollo de tareas de procesamiento de información y actualización de bases de datos vinculadas con la administración de subsidios para la investigación.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma total de PESOS DOS MIL OCHIENTOS CON 00/100 (\$2.800,00).

Que a fs. 50 consta la imputación presupuestaria correspondiente para afrontar la contratación en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de la Srta. Marina Casas, DNI N° 32.496.145, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, cuya copia consta a fs. 48 del Expediente citado en el Visto, por un monto que asciende a la suma total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$2.800,00).



00906

ARTÍCULO 2º: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 05.01, Fuente 12, Programa 07.07.00.05, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00906




Arq. Juan Carlos Piorega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES